

ANEXO No. 1 FORMATO																															
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (FUIPSRL) FORMATO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PARA LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES															Fecha de radicación (aaaa mm dd)					☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
															Fecha identificación de peligros (aaaa mm dd)					☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
I. TIPO DE TRAMITE																															
Tipo de trámite		Identificación de Peligros																													
		Novedad																													
II. NOVEDADES MODIFICACION O ACTUALIZACION DEL FUIPSRL																															
Tipo de Novedad		Por cambio de ocupación u oficio																													
		Identificación de un nuevo peligro.																													
		Suspensión contrato																													
		Cambio de datos personales (dirección, teléfono)																													
		Por Accidente de Trabajo o enfermedad laboral																													
Fecha de novedad		a	a	a	a	m	d	d																							
III. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACION U OFICIO																															
Tipo documento		CC	☐	CE	☐	PA	☐	TI	☐	☐	☐	Primer Apellido				Segundo Apellido				Primer nombre				Segundo nombre							
Número de documento		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Dirección				Ciudad				Departamento											
Fecha de nacimiento		d	d	m	m	a	a	a	a																						
Código Ocupacion u Oficio						Clase de riesgo		CIU-08		Digitos Adicionales		Teléfono				Telefono movil				Correo electrónico											
										Nombre de Ocupacion u Oficio a la cual se va afiliar																					
Genero		M	☐	F	☐	Código EPS	☐			Nombre EPS				Código AFP				☐	☐	☐											
						Código ARL	☐			Nombre ARL				Nombre AFP				☐	☐	☐											
IV. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR																															
Direccion												Teléfono								Teléfono celular											
Ciudad												Departamento																			
V. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE																															
Tipo documento		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Primer Apellido				Segundo Apellido				Primer nombre				Segundo nombre							
Número de documento		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Dirección				Ciudad				Departamento											
VI. IDENTIFICACION DE PELIGROS (marque con una x unicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria)																															
VII. PELIGROS FISICOS																															
ENERGIA MECANICA										ENERGIA TERMICA										ENERGIA ELECTROMAGNETICA											
RUIDO										TEMPERATURA EXTREMA POR FRIO										RADIACIONES NO IONIZANTES											
VIBRACION										TEMPERATURA EXTREMA POR CALOR										RADIACIONES IONIZANTES											
PRESIONES ATMOSFERICAS EXTREMAS																															
VIII. PELIGROS QUIMICOS																															
AGREGADOS MOLECULARES										MOLECULARES																					
AEROSOL SOLIDOS: Fibras polvos y humos										GASES: Organicos o Inorganicos																					
AEROSOL LIQUIDOS: Nieblas										VAPORES																					
IX. PELIGROS BIOLÓGICOS																															
MICROORGANISMOS					ARTROPODOS					ANIMALES																					
VIRUS					CRUSTACEOS					INVERTEBRADOS; Parasitos, Protozoos					VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas																
BACTERIAS					ARACNIDOS					VERTEBRADOS																					
RICKETTSIAS					ROEDORES																										
HONGOS																															
X. PELIGROS ERGONOMICOS																															
CARGA FISICA										DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO																					
ESTATICA: Posturas inadecuadas: prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, anti gravitacionales.										PLANOS DE TRABAJO INADECUADO																					
DINAMICA: Inadecuada aplicación de fuerzas, inadecuada movlización de cargas, Movimientos repetitivos.										ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO																					
XI. PELIGROS DE SEGURIDAD																															
FISICO -QUIMICO					ELECTRICO					MECANICOS					LOCATIVOS																
INCENDIO					ALTA TENSION (> 57.5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios)					MAQUINAS Y EQUIPOS					TRABAJO EN ALTURAS																
EXPLOSION					MEDIA TENSION (< 1000 Voltios a <= 57.5 kilovoltios)					HERRAMIENTAS (choques, golpes, aplastamientos)					ORDEN Y ASE0																
FUGAS DE PRODUCTOS QUIMICOS					BAJA TENSION (= 25 Voltios A <= 1000 voltios)					MECANISMOS EN MOVIMIENTO (Poleas, engranajes, piñones, etc)					ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (Distribución, Aplamiento)																
REACCIONES QUIMICAS					EQUIPOS ELECTRICOS (choques electricos, arco electrico, electrocucion)					EQUIPOS Y LINEAS DE PRESIÓN (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc)					DISPOSICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS (Señalización, Distribucion area de trabajo)																
					TABLEROS ELECTRICOS (choques electricos, arco electrico, electrocucion)										INSTALACIONES [area de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc]																
					INSTALACIONES ELECTRICAS (choques electricos,arco electrico, electrocucion)																										
XII. PELIGROS FENOMENOS NATURALES																															
TERREMOTOS										HUERTO																					
INUNDACIONES										MANIFESTACION																					
AVALANCHAS										TERRORISMO																					
ERUPCIÓN VOLCANICA										EXTORSION Y BOLETO																					
TORMENTAS										SECUESTRO																					
XIII. PELIGROS PSICOSOCIAL FACTORES DE RIESGO																															
MARQUE CON UNA X										SÍ	NO	MARQUE CON UNA X										SÍ	NO								
CONDICIONES INTRALABORALES										CONDICIONES EXTRALABORALES																					
Se maneja gran cantidad de información,																															

ANEXO NÚMERO 1 (INSTRUCTIVO)	
INSTRUCTIVO FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y NOVEDADES DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES	
FECHA DE RADICACIÓN	Escriba en números arábigos la fecha de radicación, según el orden establecido en las casillas año, mes, día. De acuerdo con el documento de identidad.
FECHA DE INICIO DE COBERTURA	Escriba en números arábigos la fecha de inicio de la cobertura, según el orden establecido en las casillas año, mes, día. Es importante conocer que la cobertura en riesgos laborales, se inicia al día siguiente de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Es necesario que el contratista esté afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales antes de iniciar sus labores.
I. NOVEDADES MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL FUIPSRL	
TIPO DE TRÁMITE	Marque según corresponda si es registro de identificación de peligros o el registro de una novedad.
TIPO DE NOVEDAD	Marque según corresponda la novedad(es), esta no será retroactiva se tomará en cuenta la fecha en que se registra la misma.
FECHA DE NOVEDAD	Escriba en números arábigos la fecha de novedad, según el orden establecido en las casillas año, mes, día.
II. DATOS DEL TRABAJADOR DONDE REALIZA LA OCUPACIÓN U OFICIO	
TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO	Llene la casilla que corresponde, CC si es cédula de ciudadanía, CE si es cédula de extranjería, PA si es pasaporte, TI si es tarjeta de identidad, y escriba en las casillas el número de identificación completo.
PRIMER APELLIDO	Escriba el primer apellido conforme figura en el documento de identidad.
SEGUNDO APELLIDO	Escriba el segundo apellido conforme figura en el documento de identidad.
PRIMER NOMBRE	Escriba el primer nombre conforme figura en el documento de identidad.
SEGUNDO NOMBRE	Escriba el segundo nombre conforme figura en el documento de identidad.
FECHA DE NACIMIENTO	Escriba en números arábigos la fecha de nacimiento, según el orden establecido en las casillas año, mes, día. De acuerdo con el documento de identidad.
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Escriba la dirección del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde realiza su ocupación u oficio, escriba la ciudad y Departamento.
TELÉFONO	Escriba en esta casilla el número telefónico del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde realiza su ocupación u oficio.
TELÉFONO CELULAR	Escriba en esta casilla el número celular del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde realiza su ocupación u oficio.
CORREO ELECTRÓNICO	Escriba el correo electrónico del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde realiza su ocupación u oficio.
CÓDIGO OCUPACIÓN U OFICIO	Escriba el código, la clase de riesgo y el nombre de la Ocupación u Oficio a la cual se va afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales en relación al anexo del Decreto 1563 del 2016.
GÉNERO	Marque según corresponda M: masculino o F: Femenino.
EPS ACTUAL	Escriba la Empresa Promotora de Salud en la que se encuentra afiliado.
AFF ACTUAL	Escriba la Administradora de Fondo de Pensiones en la que se encuentra afiliado.
ARL ACTUAL	Escriba la Administradora de Riesgos laborales en la que se va afiliar o se encuentra afiliado.
III. INFORMACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA DEL TRABAJADOR	
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Escriba la dirección del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde reside, ciudad y departamento.
TELÉFONO	Escriba en esta casilla el número telefónico de residencia.
TELÉFONO CELULAR	Escriba en esta casilla el número celular del trabajador.
IV. INFORMACIÓN DE DATOS CONYUGE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE O ACUDIENTE	
TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO	Llene la casilla que corresponde, CC si es cédula de ciudadanía, CE si es cédula de extranjería, PA si es pasaporte, TI si es tarjeta de identidad, y escriba en las casillas el número de identificación completo del cónyuge o acudiente del trabajador independiente.
PRIMER APELLIDO	Escriba el primer apellido conforme figura en el documento de identidad.
SEGUNDO APELLIDO	Escriba el segundo apellido conforme figura en el documento de identidad.
PRIMER NOMBRE	Escriba el primer nombre conforme figura en el documento de identidad.
SEGUNDO NOMBRE	Escriba el segundo nombres conforme figura en el documento de identidad.
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Escriba la dirección del trabajador independiente que se afilia de manera voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales donde realiza su trabajo y escriba la ciudad.
TELÉFONO	Escriba en esta casilla el número telefónico fijo del conyuge, compañero (a) permanente o acudiente.
TELÉFONO CELULAR	Escriba en esta casilla el número de teléfono celular del cónyuge, compañero (a) permanente o acudiente.
V. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	
Debe marcar con una x únicamente los peligros a que se expone en su ocupación u oficio diaria	
VI PELIGROS FÍSICOS	Son los factores ambientales de naturaleza física, que cuando entren en contacto con las personas pueden tener efectos nocivos sobre la salud dependiendo de su intensidad, exposición y concentración.
RUIDO	Consiste en un movimiento ondulatorio producido en un medio elástico por una vibración, cualquier sonido que es molesto y desagradable para el oído humano e impide escuchar lo que se habla, el ruido puede ser continuo, intermitente o de impacto que al estar expuesto en tiempo puede causar una disminución auditiva.

ANEXO NÚMERO 1 (INSTRUCTIVO)	
VIBRACIÓN	Son considerados efectos físicos que actúan sobre el hombre por transmisión de energía mecánica desde fuentes oscilantes. Las fuentes de vibración pueden ser, martillos neumáticos, taladros, conducir vehículos y motos, compactadoras de terreno, etc., pueden causar daños físicos permanentes e incluso lesiones en el sistema nervioso. También puede afectar la presión sanguínea y sistema urológico.
PRESIONES ANORMALES	Toda presión superior o inferior , ya sea en la superficie, en el mar o río, en socavones y ejerzan una presión diferente a la del medio ambiente a nivel del mar en el cuerpo humano se considera anormal como por ejemplo, trabajos de buceo, minería en altura, aviación, construcción de túneles
TEMPERATURA EXTREMA POR FRÍO O CALOR	Se considera los aspectos relacionados con calor y frío como agentes susceptibles de provocar riesgo.
FRÍO	Cuando el calor cedido al medio ambiente, es superior al calor recibido o producido por medio del metabolismo basal y el de trabajo, debido a la actividad física que se está ejercitando.
CALOR	Cuando el calor cedido por el organismo al medio ambiente, es inferior al calor recibido o producido por el metabolismo total (metabolismo basal y el de trabajo).
RADIACIONES NO IONIZANTES	Se refiere a aquellas regiones del espectro electromagnético en que la energía de los fotones emitidos es insuficiente, bajo circunstancias ordinarias, para producir ionizaciones en los átomos de las moléculas absorbentes. Generalmente se considera que el límite más bajo de longitud de onda para estas radiaciones no ionizantes es de 100 nm, en su orden son radiación ultra violeta, visible, infrarroja, microondas, radio frecuencia, campos magnéticos, como por ejemplo, soldadores, fundidores de metal, trabajadores a campo abierto, mantenimiento de equipos radiofrecuencia, etc.
RADIACIONES IONIZANTES	Son radiaciones electromagnéticas o corpusculares capaces de producir iones directa o indirectamente a su paso a través de la materia.
V.II PELIGROS QUÍMICOS	Son aquellos constituidos por elementos y sustancias que al entrar al organismo, mediante inhalación, absorción cutánea o ingestión pueden provocar intoxicación, quemaduras, irritaciones o lesiones sistémicas. Depende del grado de concentración y tiempo de exposición pueden tener efectos irritantes, asfixiantes, anestésicos, narcóticos, tóxicos, sistémicos, alergénicos, neumoonióticos, carcinogénicos, mutagénicos y teratogénicos.
AGREGADOS MOLECULARES	Son asociaciones de macromoléculas (macromoléculas como las proteínas, lípidos, etc.) que forman estructuras que pueden ser las organelas celulares por ejemplo la membrana celular.
AEROSOLES SOLIDOS:	Dispersión de partículas sólidas en un medio gaseoso, de tamaño inferior a 100 micras. Dentro del campo de los aerosoles, se presentan estados físicos como el estado sólido (polvos, fibras y humos)
AEROSOLES LÍQUIDOS:	Dispersión de partículas líquidas en un medio gaseoso, de tamaño inferior a 100 micras. Dentro del campo de los aerosoles, se presentan estados físicos como estado líquido (neblinas).
MOLECULARES	Peligros químicos de tamaño moleculares, indica cuántas veces la masa de una molécula de una sustancia es mayor que la unidad de masa molecular y sus elementos. Su valor numérico coincide con el de la masa molar, pero expresado en unidades de masa atómica en lugar de gramos/mol.
GASES	Son sustancias que a la presión y temperatura ambiente están en estado gaseoso y son siempre invisibles. Algunos puedan que no tengan olor o sabor.
VAPORES	Son sustancias que se evaporan de un líquido o sólido, de la misma manera que el agua se transforma en vapor. Generalmente son caracterizados por su olor.
V.III PELIGROS BIOLÓGICOS	Son aquellos representados y originados por microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infecciosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.
MICROORGANISMOS	
VIRUS	Cuando existe contacto o posibilidad de infección con virus, microorganismos de tamaño que oscila entre 18 y 300 nanomicras y peso molecular variable, poseen un solo tipo de ácido nucleico (RNA o DNA).
BACTERIAS	Cuando existe contacto o posibilidad de infección con bacterias, microorganismos unicelulares que presentan diferentes formas de las cuales depende un tipo de su clasificación (cocos o bacilos).
RICKETTSIAS	Cuando existe contacto o posibilidad de infección con un género de bacterias colectivamente llamadas rickettsias, de tipo intracelular obligado, gran negativas, pleomorficas (cocos o bacilos).
HONGOS	Cuando existe contacto o posibilidad de infección con hongos, organismos eucarióticos uní o pluricelulares, heterotropos y necesitan de materia orgánica preformada para desarrollarse. Poseen dimorfismo pudiendo estar en forma de mohos o levaduras que se diferencian por el crecimiento por encima o sobre el sustrato respectivamente.
ARTRÓPODOS	Tipo de animales invertebrados de cuerpo formado por una serie lineal de segmentos y provistos de apéndices articulados o artejos.
CRUSTÁCEOS,	Son un extenso subfilo de artrópodos, con más de 67.000 especies (sin duda, faltan por descubrir hasta cinco o diez veces este número) Incluyen varios grupos de animales, como las langostas, los camarones, los cangrejos, los langostinos y los percebes. Los crustáceos son fundamentalmente acuáticos y habitan en todas las profundidades y en distintos medios, como el mar, el agua salobre y el agua dulce.
ARÁCNIDOS	Son una clase de artrópodos quelicerados de la que han sido descritas más de 102.000 especies. Incluye formas tan conocidas como las arañas, las garrapatas, los escorpiones y los ácaros.

ANEXO NÚMERO 1 (INSTRUCTIVO)	
ROEDORES	Son un orden de mamíferos placentarios con aproximadamente 2.280 especies actuales; es el orden más numeroso de mamíferos. Pueden hallarse en gran número en todos los continentes salvo la Antártida. Los roedores tienen incisivos afilados que usan para roer la madera, perforar la comida y morder a los depredadores.
ANIMALES	
INVERTEBRADOS; Parásitos, Protozoos	Son todos aquellos animales (reino Animalia) que no se encuadran dentro del subfilo de los vertebrados del filo cordados. El nombre alude a que, a diferencia de estos últimos, carecen de columna vertebral y de esqueleto interno articulado. Agrupa al 95% de todas las especies animales.
VERTEBRADOS	Son un subfilo muy diverso de cordados que comprende a los animales con espina dorsal o columna vertebral, compuesta de vértebras. Incluye casi 62.000 especies actuales y muchos fósiles.
VEGETALES	
VEGETALES, Musgos, Helechos, Semillas.	Musgos: Son plantas no vasculares que presentan un ciclo vital con alternancia de generaciones heterofásica y heteromórfica, el gametófito desarrolla gametangios, anteridios y arquegonios (arquegoniadas). Helechos: Son plantas vasculares sin semilla, cuyas características morfológicas más sobresalientes son sus hojas grandes (“megafilos” o “frondes”), usualmente pinadas y con prefoliación circinada. Semillas: Es cada uno de los cuerpos que forman parte del fruto que da origen a una nueva planta; es la estructura mediante la cual realizan la propagación las plantas que por ello se llaman espermatofitas (plantas con semilla). La semilla se produce por la maduración de un óvulo de una gimnosperma o de una angiosperma. Una semilla contiene un embrión del que puede desarrollarse una nueva planta bajo condiciones apropiadas.
V. IV PELIGROS ERGONOMÍCOS	Son todos aquellos factores inherentes al proceso o tarea que incluyan aspectos organizacionales, de la interacción del hombre medio ambiente-condiciones de trabajo y productividad
CARGA FÍSICA	Se refieren a los factores que entorno a la labor realizada imponen en el trabajador un esfuerzo físico e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular y cardiovascular. Estos factores son: Postura, Fuerza y Movimiento.
CARGA FÍSICA ESTÁTICA	Originada por la prolongada contracción muscular es más fatigoso que el esfuerzo dinámico o sea el movimiento: la postura adecuada de trabajo , dentro del esfuerzo estático, es la que un individuo adopta y mantiene para realizar su labor. La postura ideal y óptima dentro de esta concepción sería: la posición de los diferentes segmentos corporales con respecto al eje corporal con un máximo de eficacia y el mínimo de consumo energético, además de un buen confort en su actividad, la postura prolongada: Es decir, el trabajador permanece en ella por más del 75% de la jornada laboral, la postura mantenida: es cuando el trabajador permanece por más de dos horas (de pie) sin posibilidad de cambios o más de 10 minutos (cuclillas, rodillas), la postura inadecuada es cuando el trabajador por hábitos posturales, o por el diseño del puesto de trabajo adopta una postura incorrecta, la postura forzada o extrema: es cuando el trabajador por el diseño del puesto de trabajo debe realizar movimientos que se salen de los ángulos de confort, la postura antigravitacional: es cuando adopta posturas en las que algunos de los segmentos corporales, deben realizar fuerza muscular en contra de la fuerza de la gravedad.
CARGA FÍSICA DINÁMICA	Es la ocasionada por el trabajo muscular durante el movimiento repetitivo o durante acciones esforzadas como el levantamiento y transporte de cargas.
DISEÑO DE PUESTO DE TRABAJO, PLANOS DE TRABAJO INADECUADO, ESPACIOS DE TRABAJO INADECUADO	Se trata de las características del entorno al espacio de trabajo, en relación con las áreas de trabajo, los planos, los espacios, las herramientas, los equipos, las máquinas de trabajo. Se convierten en factor de riesgo cuando esas condiciones del trabajo o requerimientos (demandas) de la tarea no corresponden a las aptitudes físicas del trabajador.
V.V PELIGROS DE SEGURIDAD FÍSICO -QUÍMICO	Son todos los factores de riesgo que involucra aspectos relacionados con electricidad, explosión e incendio, mecánicos y locativos.
ELÉCTRICO	Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que, al entrar en contacto pueden provocar, entre otras lesiones como: quemaduras, shock, fibrilación ventricular, según sea la intensidad y el tiempo de contacto. Factores a tener en cuenta: tipo de corriente, intensidad, tipo de contacto, resistencia del cuerpo, tensión, recorrido de la corriente a través del cuerpo.
MECÁNICOS	Este factor de riesgo hace referencia a todo lo relacionado con objetos, máquinas, equipos y herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, forma, tamaño, ubicación tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales provocando lesiones o daños.
LOCATIVOS	Este factor de riesgo hace referencia a condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa, pueden generar caídas, golpes, atrapamiento etc., o se puede decir que es todo lo relacionado con infraestructura, involucra techos, paredes, escaleras, ventanas, sistemas de almacenamiento, etc., que en un momento determinado puedan producir lesiones personales y daños materiales.
V. VI PELIGROS FENÓMENOS NATURALES	Son todos aquellos que son provocados por los fenómenos de tipo natural repentinos e imprevistos que afectan la infraestructura o la continuidad de los procesos, por ejemplo, Terremotos, inundaciones, tormentas, deslizamientos, erupciones volcánicas, etc.

ANEXO NÚMERO 1 (INSTRUCTIVO)	
V. VII PELIGROS PÚBLICOS	Son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.
V. VIII PELIGROS PSICO-SOCIAL FACTORES DE RIESGO	Son aquellos aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas”.

(C. F.).